

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 04 MAR. 2019

EXENTO N° 1787 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 3066 / VISTOS:

1. Ordinario N° 238 de fecha 18 de Febrero de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de LAURA VALDERRAMA VILCHES, RUT N° [REDACTED], a contar del 15 de enero 2019 y hasta 3 de febrero 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Angela Muñoz Leiva, Rut N° [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 66 de fecha 18 de Febrero de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Angela Muñoz Leiva;
5. Licencia Educación Básica.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: LAURA VALDERRAMA VILCHES
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
CATEGORIA	: F
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: DEPARTAMENTO DE SALUD
A CONTAR DESDE	: 15 de enero 2019 y hasta 3 de febrero 2019, reemplazo Licencia Médica de Angela Muñoz Leiva.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso